

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2012**

**PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**VOCALES:**

D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

**OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA CANTÓN NOGAL  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> NIEVES GONZÁLEZ DELGADO  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CONSUELO SAINZ MANZANARES  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MONTSERRAT CRISTÓBAL ÁLVAREZ

**DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012.

***2.- Informe del Vicerrector***

Antes de pasar al punto dos del orden del día el Vicerrector, en nombre de la Comisión, agradece y reconoce la dedicación y el buen trabajo realizado por D<sup>a</sup>. Begoña Prieto Moreno y por D. Jesús Gadea Sainz, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Director de la Escuela Politécnica Superior respectivamente. Igualmente, da la bienvenida a esta Comisión a D. Óscar López de Foronda Pérez, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y a D. José Rubén Gómez Cámara como Director de la Escuela Politécnica Superior.

Seguidamente, presenta a la Coordinadora de Calidad, D<sup>a</sup> Consuelo Sáiz Manzanares y a la próxima Coordinadora de las Pruebas de Acceso, D<sup>a</sup> Nieves González Delgado, que asistirán a esta Comisión con voz y sin voto.

Se informa de los siguientes asuntos:

- a) **Oferta de Titulaciones.** El Vicerrector informa que se ha adoptado la decisión de eliminar de la oferta académica del curso 2012-13 la titulación de “Grado de I. Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos”. Esta decisión ha sido solicitada por el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León. Actualmente se está estudiando fusionar este título con otros que ya se imparten en la Escuela Politécnica. Igualmente, informa que se ha constituido una Comisión Mixta (Junta de Castilla y León y las cuatro universidades públicas) con el objeto de hacer una racionalización en la oferta de titulaciones. El estudio se basa en: repeticiones de oferta de titulaciones y baja demanda. Está previsto que para el mes de septiembre/octubre, la Junta de Castilla y León pueda aprobar un Decreto donde se establezcan las reglas de juego para aprobar nuevas titulaciones y previsiblemente se establecerá el mínimo de alumnos necesarios para que puedan ser ofertadas.
- b) **Subida de Tasas para el curso 2012-2013.** El Vicerrector informa que en el borrador del Decreto de precios públicos que la Junta de Castilla y León publicará para el curso académico 2012-13 contempla una media del 39% de subida de tasas. Esto supone una entre 200 € y 400 € de aumento por matrícula anual. Para los másteres que no habilitan para profesiones reguladas, la subida puede suponer hasta un 49%.

- c) **Reestructuración de las Comisiones.** Dado que las competencias de doctorado se han transferido al Vicerrectorado de Investigación, el Vicerrector propone llevar a Consejo de Gobierno la reestructuración de las comisiones en el sentido que se indica:
- **Comisión de Posgrado.** Disolver esta comisión y sus competencias que sean transferidas: másteres a la Comisión de Docencia y doctorado a la Comisión de Investigación.
  - **Comisión de Docencia.** Incluir la competencia de los Másteres y ampliar la comisión con un alumno más con el objeto de que uno de ellos sea estudiante de grado y el otro de máster. También es necesario renovar a los miembros vacantes.
- d) **Trabajo Fin de Grado y de Máster.** Con el fin de que haya una norma institucional para todos los Centros, se propone que se elabore un borrador de normativa general y que los Centros regulen las particularidades y singularidades de cada uno de ellos.
- e) **Reglamentación en “disciplina académica” de los estudiantes.** El Vicerrector informa que ha recibido peticiones y sugerencias sobre la necesidad de regular este tema. Indica, que desde el punto de vista jurídico si que se podría regular un procedimiento para aplicar las sanciones establecidas en la Ley de 1954. Igualmente, informa que previsiblemente desde el Gobierno se regule una Ley que establezca las posibles sanciones a aplicar. Finalmente, se decide que se elabore un borrador con el procedimiento a seguir para estos casos y hasta donde pueda llegarse jurídicamente.
- f) **Máster de Práctica Jurídica.** Ha sido presentada una enmienda en el Senado para eximir a los Licenciados de Derecho de la obligación de realizar este Máster para ejercer la profesión de abogado. El Vicerrector informa de esta cuestión y pregunta si tenemos alumnos que se hayan pasado al Grado y a expensas de esta decisión deseen volver a la Licenciatura. La Decana de la Facultad de Derecho, D<sup>a</sup> Teresa Carrancho, indica que en este Centro no se da esta circunstancia.
- g) **Presupuesto destinado a los Másteres.** La distribución del presupuesto todavía no se ha realizado porque este todavía no se ha aprobado. La ayudas para cubrir la matrícula de estos estudios que se gestionaban en el Vicerrectorado de Investigación, se pretende que pasen a ser gestionadas en este Vicerrectorado siempre y cuando hayan sido presupuestadas.

### ***3.- Informe sobre el cambio de denominación del Grado en Ingeniería de Edificación.***

El Vicerrector informa que el Auto de suspensión cautelar del Tribunal Superior de la denominación de este grado obliga a cambiar la denominación del título. Se barajan varias denominaciones y se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la denominación de “Grado en Arquitectura Técnica” que concuerda con el nombre de la profesión.

No obstante, la Universidad no renuncia a seguir agotando los recursos legales en los tribunales para conseguir mantener la denominación de “Ingeniería de Edificación”. El Vicerrector informa que la Universidad de Burgos se ha personado ante el tribunal Constitucional en calidad de coadyuvante de la Universidad de Salamanca en el recurso de amparo presentado para defender la autonomía universitaria (la UBU no puede presentar recurso de amparo al no tener todavía sentencia firme del Tribunal Supremo).

### ***4.- Informe sobre la modificación del calendario académico del próximo curso 2012-2013.***

El Vicerrector propone un cambio en el calendario académico, aprobado en la sesión anterior de Consejo de Gobierno, para adecuar las vacaciones de Semana Santa al calendario escolar (enseñanzas no universitarias) definitivo aprobado por la Junta de Castilla y León, que ha sufrido modificaciones respecto al calendario provisional (anexo I).

Asimismo, informa de que la inauguración oficial del curso académico 2012/13 será el 28 de septiembre (sin actividad docente presencial).

Se plantea la problemática que hay con la segunda convocatoria por la proximidad de los exámenes con la primera y el Vicerrector propone que se estudie esta situación para valorar posibles soluciones.

### ***5.- Informe sobre la solicitud de nuevo título propio para el curso 2012/13: “Magíster en inspección, restauración, rehabilitación y eficiencia energética de edificaciones existentes”.***

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de estudio propio presentada para su aprobación e incluir en la oferta del curso académico 2012-13. Seguidamente se pasa al estudio del mismo. La Comisión acuerda informar favorablemente su aprobación al Consejo de Gobierno.

En este punto, se aborda una nueva propuesta que acaba de presentarse “**Experto Universitario en Enfoque de Género**”. El decano de la Facultad de Humanidades y Educación informa sobre el título propio. La Comisión faculta al Presidente para dar informe positivo, si el estudio cumple todos los requisitos exigidos para su aprobación en el Consejo de Gobierno.

**6.- Informe sobre la solicitud de modificación para el curso 2012/13 del título propio: “Jefe de obra civil”.**

El Sr. Presidente informa sobre la solicitud y justificación de la modificación del título propio “Jefe de Obra Civil”. Se propone: reducción de número de créditos y aumento del importe de la matrícula. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de los cambios solicitados, dado que estos han sido consecuencia de la falta de financiación de las empresas.

**7.- Informe sobre propuesta de criterios de reconocimiento de créditos en Grados a titulados de Formación Profesional.**

El Sr. Presidente informa sobre los criterios generales de aplicación para el reconocimiento de créditos en Grado Universitarios de títulos de técnico superior de formación profesional, títulos de graduado en enseñanzas artísticas y títulos de técnico deportivo superior que se proponen para su estudio. La Comisión acuerda emitir informe favorable a su aprobación (anexo II).

Las tablas de reconocimientos propuestas por los Centros Universitarios, se estudiarán y acordarán con la Junta de Castilla y León y se aprobarán en el Consejo de Gobierno que previsiblemente se celebre en el próximo mes de julio. Con el fin de facilitar esta información a los estudiantes, estas tablas provisionales se publicarán en la página web con la indicación de “pendiente de aprobación”.

**8.- Informe sobre los procedimientos para la cumplimentación y gestión de las actas de calificación de asignaturas de títulos oficiales.**

El Sr. Presidente informa de las novedades de la normativa de calificación de actas. Se presentan algunas sugerencias y se incluyen algunas modificaciones. Finalmente, la Comisión acuerda su aprobación conforme figura en el Anexo III.

Igualmente, se recuerda que el reglamento de evaluación establece que cuando no califique el Coordinador o profesor de la asignatura, por cualquier circunstancia, deberá calificar el Director de Departamento. El Sr. Vicerrector indica que cuando haya problemas con los profesores en la calificación de Actas, se le comunique para ordenar el correspondiente expediente informativo al Servicio de Inspección.

**9.- Informe sobre el procedimiento de anulación de matrícula y de convocatoria.**

La Comisión acuerda la aprobación del procedimiento de modificación de matrícula, conforme a lo reflejado en el Anexo IV. La modificación de matrícula sólo debe hacerse con carácter excepcional y no se permite la anulación de convocatorias de exámenes en ningún caso.

**10.- Informe sobre la propuesta de modificación del Grado en Historia y Patrimonio.**

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de modificación de este grado y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales informa que se está planteando la posibilidad de ofertar conjuntamente el Grado en Turismo y el Grado en Historia y Patrimonio.

**11.- Informe sobre propuesta de modificación del plan de estudios y tabla de convalidaciones del Máster universitario en Patrimonio y Comunicaciones.**

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de modificación de este máster y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

**12.- Informe sobre la propuesta de modificación del plan de estudios y tabla de convalidaciones del Máster interuniversitario en Historia Medieval.**

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de modificación de este máster y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la propuesta MODIFICA presentada.

**13.- Informe sobre tipología de asignaturas de Másteres oficiales.**

Conforme a lo establecido en el Plan de Organización Docente, la Comisión examina las propuestas de los Decanos y Directores de Centros, respecto a la tipología de las nuevas asignaturas a impartir en el próximo curso académico 2012/13. Para ello se tiene en cuenta y se aplican los criterios establecidos al respecto por el Consejo de Gobierno, quedando la tipología tal y como se indica en el Anexo V.

**14.- Solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. La Comisión emite informe desfavorable respecto de las actividades que tienen pendiente subsanar o completar la solicitud presentada.

La Comisión de Docencia informa favorablemente el reconocimiento de créditos para cada una de las actividades incluidas en el Anexo VI .

**15.- Solicitudes de créditos de libre elección.**

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo VII.

**16.- Informe sobre propuesta de la Facultad de Derecho de impartición conjunta de los dobles Grados “Derecho” y “Ciencia Política y Gestión Pública”.**

El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Teresa Carrancho, Decana de la Facultad de Derecho, que explica la propuesta de doble Grado (Anexo VIII). La Decana informa que con esta propuesta se pretende compatibilizar horarios y reconocer créditos entre ambos grados con objeto de facilitar la consecución del doble grado en 5 cursos académicos.

**17.- Ruegos y preguntas.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Óscar López de Foronda, propone que se trabaje en un documento sobre procedimiento disciplinario para los estudiantes. El Sr. Presidente indica que este asunto ya ha sido tratado dentro del punto dos del orden del día.

El Director de la Escuela Politécnica Superior, D. José Rubén Gómez, pregunta sobre el tiempo de duración de las clases en relación con la Inspección. El Sr. Presidente informa que las clases pueden ser de 50 minutos y es competencia del Centro la regulación de este asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

M<sup>a</sup> Paz Bartolomé Mozo

- Anexo I: Calendario académico 2012-2013
- Anexo II: Criterios generales para el reconocimiento de créditos en grados universitarios de títulos de técnico superior de FP, títulos de graduado en enseñanzas artísticas y títulos de técnico deportivo superior.
- Anexo III: Normativa de calificación de Actas para el curso 2012-2013.
- Anexo IV: Procedimiento de anulación de matrícula y de convocatorias.
- Anexo V: Tipología de asignaturas.
- Anexo VI: Solicitudes de reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación
- Anexo VII: Solicitudes de créditos de libre elección
- Anexo VIII: Memoria del Doble Grado Derecho / Ciencia Política y Gestión Pública